



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
JOSE FRANCISCO GARCIA  
02/11/2020



AYUNTAMIENTO DE  
CARAVACA DE LA CRUZ

NIF: P3001500B

RRHH

Expediente 481468F

**VISTO.-** Que mediante la Resolución de Alcaldía 2.606, de 23 de septiembre de 2020, se inició un procedimiento excepcional para la contratación temporal, de un Profesor de Música de la especialidad de Percusión, para la impartición de las clases durante este curso escolar, finalizando el 30 de Junio de 2021.

**VISTO.-** Que se solicitó Oferta Genérica de Empleo al Servicio Regional de Empleo y Formación con objeto de que se preseleccionen un máximo de tres candidatos/as por puesto.

**VISTO.-** Los candidatos remitidos por la Oficina del SEF y la documentación presentada por cada uno de ellos, para ser valorada según los criterios de valoración, aprobados por la Resolución de Alcaldía 2.606, de 23 de septiembre de 2020.

**VISTO.-** Que tras la tramitación del procedimiento administrativo, con fecha diecinueve de octubre de dos mil veinte, el Tribunal Calificador expuso el acta de valoraciones provisionales en el tablón de anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz y en la web municipal ([www.caravaca.org](http://www.caravaca.org)), otorgando un plazo de tres días a los aspirantes, a contar desde el día siguiente de su publicación, con objeto de que puedan presentar alegaciones, en su caso.

**VISTO.-** Que con fecha veintiocho de octubre de dos mil veinte, el Tribunal Calificador expuso el acto de valoración de alegaciones y el resultado final del proceso selectivo, en el tablón de anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz y en la web municipal ([www.caravaca.org](http://www.caravaca.org)).

**VISTO.-** Que con fecha 1 de noviembre de 2020, sefycu número 1852065, el Director de la Escuela de Música y Conservatorio, presentó informe proponiendo la modificación de la jornada de trabajo de un 22% a un 20%, motivada por la baja de una alumna de esta especialidad.

Examinado el expediente administrativo, de conformidad con el punto Cuarto de la Resolución de Alcaldía número 2.606/2020, por las que se rige el procedimiento excepcional, y en virtud de la facultad que me atribuye el artículo 21.1.h) de la Ley 7/185, de 2 de abril, reguladora de Bases de Régimen Local, HE RESUELTO:

**PRIMERO.-** Aprobar el resultado final del proceso selectivo para la contratación, en régimen laboral temporal, de UN PROFESOR DE MÚSICA DE PERCUSIÓN, para el Conservatorio "Leandro Martínez Romero" y la Escuela Municipal de Música, para la impartición de las clases durante ese curso educativo 2020/201, finalizando el 30 de junio de 2021:

TITULAR:

ORDEN	ASPIRANTE	TOTAL
1º	Juan Pedro Martínez Martínez	5,78



FIRMADO POR

EL SECRETARIO  
EVA Mª PEREA MORALES  
03/11/2020



SELLO

Nº Salida en Registro: 8412 / 2020  
03/11/2020



SELLO

Publicado en tablón de edictos  
03/11/2020



AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ

Código Seguro de Verificación: HZAA AMMJ EFY7 VW4T X9ZE

**Resolución Nº 3396 de 02/11/2020 Resolución selección Profesor de Percusión y contratación - SEGRA 325536**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caravaca.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
JOSE FRANCISCO GARCIA FERNANDEZ  
02/11/2020



AYUNTAMIENTO DE  
CARAVACA DE LA CRUZ

NIF: P3001500B

RRHH

Expediente 481468F

SUPLENTES:

ORDEN	ASPIRANTE	TOTAL
2º	Francisco Bilbao Salvador	4,421
3º	Alejandro Ballesta Conesa	3
4º	José Juan Ruiz Gil	3
5º	Alejandro Solano García	1
6º	Javier Vidal González 0	0,738



FIRMADO POR

EL SECRETARIO  
EVA Mª PEREA MORALES  
03/11/2020

**SEGUNDO.-** Contratar laboralmente a D. Juan Pedro Martínez Martínez, como Profesora de Música de Percusión, bajo la modalidad de contrato de duración determinado de obra y servicio, con una jornada laboral de 7,5 horas semanales, lo que supone un 20% de jornada de trabajo, para el curso educativo 2020/2021, con efectos económicos y administrativos del día 2 de noviembre de 2020.

**TERCERO.-** Publicar la presente Resolución en la web municipal y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. José Francisco García Fernández, en Caravaca de la Cruz, a fecha de firma electrónica.



SELLO

Nº Salida en Registro: 8412 / 2020  
03/11/2020



SELLO

Publicado en tablón de edictos  
03/11/2020



AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ

Código Seguro de Verificación: HZAA AMMJ EFY7 VW4T X9ZE

Resolución Nº 3396 de 02/11/2020 Resolución selección Profesor de Percusión y contratación - SEGRA 325536

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caravaca.sedipualba.es/>